

- Decantación secundaria.
- Recirculación de fangos.
- Tratamiento terciario.
- Tratamiento del fango (espesado y deshidratación).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación, urbanización, cerramiento y jardinería.
- Medidas correctoras de impacto ambiental, incluyendo la utilización de los efluentes en el llenado de balsas en el paraje natural Marismas del Odiel.

3. Propietarios afectados.

Término municipal: Punta Umbría.
 Núm. finca: 0.
 Propietario: Ayuntamiento de Punta Umbría.
 Tipo de cultivo: Pinar.
 Ocupación permanente: 9.580 m².
 Núm. parcela: 7.
 Núm. polígono: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Punta Umbría, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en la ciudad de Huelva, calle Emires, núm. 2a, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo, dándose vista en el mismo período al Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como la Relación de Bienes y Servicios afectados.

Huelva, 17 de noviembre de 2006.- La Directora, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública del proyecto de instalación de colector básico y EBAR entre El Remo y EBAR núm. 3 de Mazagón, clave: A4.321.867/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto de instalación de colector básico y EBAR entre El Remo y EBAR núm. 3 de Mazagón, clave: A4.321.867/2111 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palos de la Frontera, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación de ocupación y/o cruce de vías pecuarias, según Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Antecedentes.

Actualmente en la plaza de Mazagón, t.m. de Palos de la Frontera, existe un grave problema relacionado con el colector de saneamiento existente, cuyo trazado discurre por la arena de la playa, siendo preciso para solucionarlo retirar el colector y adaptar toda la red, tanto de aguas negras como pluviales, existente en el entorno urbano de la citada playa, todo lo cual queda contemplado en las obras contenidas en el Proyecto de instalación de colector básico y EBAR entre El Remo y EBAR núm. 3 de Mazagón. Esta actuación ha sido incluida dentro del Anexo II del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el Desarrollo de las Actuaciones Declaradas de Interés General de la Nación en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas intracomunitarias de Andalucía. Con fecha 5.9.1996 quedó aprobado, a efectos de información pública, el citado Proyecto de instalación de colector básico y EBAR entre El Remo y EBAR núm. 3 de Mazagón.

2. Objeto del proyecto. Descripción de las obras.

El presente Pliego de Bases tiene por objeto el redireccionamiento de la red de saneamiento y la instalación de una nueva EBAR, así como la demolición de la existente EBAR 3, realizando, así mismo, una actuación en la calle Diego Almagro con el fin de solucionar los problemas de inundación existentes.

Los elementos básicos de que consta la actuación son los siguientes:

- Colector de PVCE Ø500 mm, a lo largo de la Avenida de los Conquistadores, conectando la red procedente de la misma en el pozo P-31 hasta la nueva EBAR.
- Colector de PVCE Ø400 mm, en sustitución del actualmente existente en la playa, que recogerá exclusivamente las aguas procedentes de las acometidas existentes en aquella.
- Incorporación de la red existente de Ø300 mm en la Avenida de los Conquistadores hasta la estación de bombeo mediante la construcción de un colector Ø600 mm desde el pozo 57
- Instalación de un colector de pluviales PRFV Ø800 mm desde el pozo de rotura de carga hasta las inmediaciones de la actual EBAR 3, para aliviado de las pluviales diluidas al mar.
- Colector PVCE Ø500 mm, desde el pozo de rotura de carga de fecales del nuevo bombeo hasta la red de transporte a la EDAR de Mazagón.
- Actuación en la calle Diego Almagro, mediante la construcción de una rejilla transversal a la calle.
- Instalación de un colector de impulsión, fundición dúctil Ø400 mm, de aguas negras desde la EBAR a construir hasta el pozo de rotura que se instalará en las inmediaciones de la existente EBAR-3
- Instalación de un colector de impulsión, PRFV Ø1.000 mm, de aguas pluviales desde la EBAR a construir hasta el pozo de rotura que se instalará en las inmediaciones de la EBAR-3.
- Construcción de nueva EBAR y edificio control.

3. Propietarios afectados.

No existen bienes de propiedad particular que puedan resultar afectados por las obras contenidas en el Proyecto de instalación de colector básico y EBAR entre El Remo y EBAR núm. 3 de Mazagón, pues todas las obras se ubican en zona de viales del núcleo urbano de Mazagón, dentro del t.m. de Palos de la Frontera, y en zona de Dominio Público Marítimo Terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en la ciudad de Huelva, calle Emires, núm. 2a, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 17 de noviembre de 2006.- La Directora, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Belmez, de nombramiento de funcionario. (PP. 5003/2006).

Don Juan Manuel Mogollón Bravo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba).

Hago saber: Que con fecha 11 de julio de 2006 ha sido dictado Decreto, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

D E C R E T O

Vista la propuesta de nombramiento efectuada con fecha 7 de julio de 2006 por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Policía, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Visto lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y Base Decimosegunda de la Convocatoria del proceso selectivo.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente aplicable, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero. Nombrar a don Justo Samuel Hernández García, con DNI núm. 43.283.036-A, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría de Policía, correspondiente al Grupo C de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento, según lo dispuesto en el artículo 36.d) del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Belmez, 11 de julio de 2006.- El Alcalde.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, del IES Trayamar, de extravío de título de Graduado en Educación Secundaria. (PP. 4588/2006).

IES Trayamar.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Educación Secundaria de Rafael Molina García, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 20 de octubre de 2006.- El/La Director/a.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, del IES Nicolás Salmerón y Alonso, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4810/2006).

IES Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller, de Antonio Dionis Mayoral, expedido el 14 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Antonio Zapata Rodán

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Marisco Pesquera El Terrón, de liquidación. (PP. 4469/2006).

En cumplimiento con el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca para el próximo día 24 de noviembre en su sede social Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Marisco Pesquera El Terrón, Sdad. Coop. And., a las 20 h en primera convocatoria, y a las 20,30 h en segunda, para la formación del balance final y proyecto de distribución del activo.

Lepe, 11 de octubre de 2006.- El Liquidador, Juan Ponce Alvarez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Crece y Aprende, de Acuerdos adoptados en Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4751/2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, se anuncia que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2006, se acordó la disolución de Crece y Aprende, S. Coop. And, por aplicación del artículo 110.b) de dicha Ley.

Así mismo se nombró como Liquidadora a doña María del Pilar Cano Martín, con DNI 27.509.629-L.

Igualmente se anuncia la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el próximo 30 de noviembre de 2006 para aprobación del Balance Final y Distribución de Activo, según el artículo 116.1 de la mencionada Ley.

Vicar, 27 de octubre de 2006.- La Liquidadora, M.^a del Pilar Cano Martín, DNI 27509629-L.